

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día seis de abril de dos mil veintiséis, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Don Julio Mateo Castillo, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda y Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno. Excusó su ausencia Don Heriberto José Reyes Sánchez. Asistió el Señor Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia del número legal suficiente para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo, pero previamente se hace constar el cambio de fecha y de hora de la celebración de la Junta de Gobierno Local para el día de hoy, por motivos de agenda del Sr. Alcalde.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

URGENCIA.- Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fueron tratados los siguientes asuntos:

A).- CERTIFICACIONES DE OBRAS. ACUERDOS PROCEDENTES.-

A.1).- Por la Señora Concejala de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se da cuenta de la certificación número 1 y su factura número 2026-03 de la obra "PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTA Y ESPACIOS ANEXOS CASAS CONSISTORIALES DE GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista VELPLUS CONSTRUCCIONES, SL; por importe de dos mil quinientos catorce euros con cuarenta y cinco céntimos (2.514,45 €).



Vista la certificación de obra, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 1 de la obra “PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTA Y ESPACIOS ANEXOS CASAS CONSISTORIALES DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista VELPLUS CONSTRUCCIONES, SL; por importe de dos mil quinientos catorce euros con cuarenta y cinco céntimos (2.514,45 €).

Segundo.- Aprobar la factura número 2026-03 por importe de dos mil quinientos catorce euros con cuarenta y cinco céntimos (2.514,45 €).

A.2).- Por la Señora Concejala de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se da cuenta de la certificación número 2 y su factura número 2026-13 de la obra “PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTA Y ESPACIOS ANEXOS CASAS CONSISTORIALES DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista VELPLUS CONSTRUCCIONES, SL; por importe de tres mil novecientos ochenta y tres euros con dos céntimos (3.983,02 €).

Vista la certificación de obra, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 2 de la obra “PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTA Y ESPACIOS ANEXOS CASAS CONSISTORIALES DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista VELPLUS CONSTRUCCIONES, SL; por importe de tres mil novecientos ochenta y tres euros con dos céntimos (3.983,02 €).

Segundo.- Aprobar la factura número 2026-13 por importe de tres mil novecientos ochenta y tres euros con dos céntimos (3.983,02 €).

A.3).- Por la Señora Concejala de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se da cuenta de la certificación número 6 y su factura número F/8146 de la obra “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LAS MANZANAS M-18 Y M-19 DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO SUSO-R2 SAN ISIDRO, UA1, FASE 1-1 T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista TECNOSYSTEM, S.A.; por importe de cincuenta y dos mil seiscientos treinta y siete euros con sesenta y tres céntimos (52.637,63 €).

Vista la certificación de obra, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 6 de la obra “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LAS MANZANAS M-18 Y M-19 DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO SUSO-R2 SAN ISIDRO, UA1, FASE 1-1 T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista TECNOSYSTEM, S.A.; por importe de cincuenta y dos mil seiscientos treinta y siete euros con sesenta y tres céntimos (52.637,63 €).



Segundo.- Aprobar la factura número F/8146 por importe de cincuenta y dos mil seiscientos treinta y siete euros con sesenta y tres céntimos (52.637,63 €).

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.

